



Posicionamiento de Educo sobre

# Trabajo infantil





# Contenido

<b>Trabajo infantil: situación global y tendencias</b>	4
Términos clave y definiciones	4
Principios globales y marco normativo	4
¿Cuál es la magnitud actual del trabajo infantil en el mundo?	7
¿Cuál es la situación, y cuáles son las consecuencias para la vida de los niños, niñas y adolescentes?	9
Causas	10
<b>Visión y posicionamiento de Educo</b>	13
<b>Conclusiones</b>	15
Recomendaciones	15
El enfoque de Educo	18
<b>Anexo 1: Evidencias</b>	22

**Posicionamiento de Educo sobre Trabajo infantil (2021)**

©Educo

**Imágenes:** @Educo/Francisco Magallón, @Educo/ A.B.M Saifuzzaman @Educo/ Jesús G. Pastor

**educos@educos.org**

# Trabajo infantil: situación global y tendencias

## Términos clave y definiciones

El **trabajo infantil** se define como el trabajo que priva a los niños y niñas de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Interfiere en su escolarización privándoles de la oportunidad de asistir a la escuela, obligándoles a abandonarla prematuramente u obligándoles a intentar combinar la asistencia a la escuela con un trabajo agotador y unas jornadas laborales excesivamente largas.

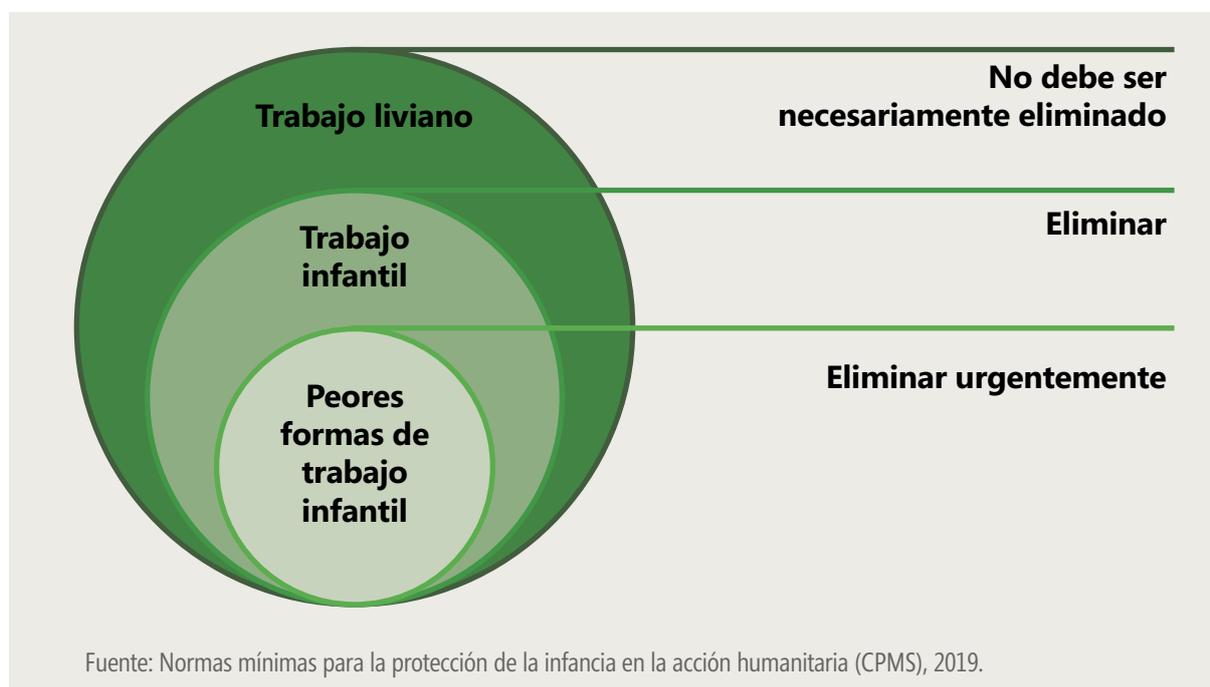
El trabajo infantil tiene muchas formas, y la comunidad internacional (OIT, Convenio 182) ha declarado como prioritario y con carácter de urgencia la erradicación de **las peores formas de trabajo infantil**. Entre ellas están el trabajo forzado, el reclutamiento en grupos armados, la trata con fines de explotación, la explotación sexual, el trabajo ilícito o el trabajo peligroso. El trabajo peligroso, por su naturaleza o por las circunstancias en que se realiza, puede perjudicar la salud y la seguridad o la moralidad de la infancia.

El término **trabajo infantil no incluye algunas formas de empleo o actividad económica** - también denominadas “tareas infantiles” o “trabajos livianos”, tal y como lo establece el Convenio 138 de la OIT a partir de los 12 años - que, **si se realizan en condiciones adecuadas y no perjudican otros derechos**, pueden ayudar a los adolescentes a adquirir habilidades y confianza, así como a contribuir a proyectos más amplios dentro de la comunidad y la sociedad.

## Principios globales y marco normativo

### Convenciones internacionales

La *Convención sobre los Derechos del Niño* condena explícitamente el trabajo infantil en los artículos 32 a 36, así como en los protocolos adicionales que acompañan al documento, como los *Protocolos facultativos de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño* relativos a la venta de niños, niñas y adolescentes, la prostitución infantil y la utilización



de niños, niñas y adolescentes en la pornografía, la participación infantil en los conflictos armados, así como el procedimiento de comunicaciones de las vulneraciones de los derechos de la infancia.

El *Convenio 138 (1973)* de la OIT sobre la edad mínima, ratificado por 173 países, establece la edad de finalización de la escolaridad obligatoria como edad mínima para trabajar; en general, nunca antes de los 14 años, y 18 años para los trabajos peligrosos.

El *Convenio 182 de la OIT (1999)* fue ratificado en 2020 por los 187 miembros de la OIT, para proteger a la infancia de las peores formas de trabajo infantil.



## Otros marcos y orientaciones globales

La *Agenda de Desarrollo Sostenible*: Educo tiene un fuerte compromiso con esta Agenda, recogida en nuestro Marco de Impacto Global 2020-2030 y nuestro Marco Programático Global 2021-2025, y trabaja globalmente con varias alianzas en relación con estos objetivos y su consecución.

La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible también abordan el trabajo infantil, especialmente en el ODS 8, meta 8.7: “Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y a la trata de personas, y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y de aquí a 2025 poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”.

También es relevante para todos los actores y partes interesadas que participan en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas el ODS 16, concretamente la meta 16.2 que establece: “Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra la infancia”. El trabajo de Educo también está alineado con el ODS 4 relativo a la educación de calidad, incluidas las metas relacionadas con la educación y las habilidades técnicas y profesionales, y el ODS 5, relacionado con la igualdad de género, específicamente las metas 5.2 y 5.3 para poner fin a todas las formas de violencia y explotación de niñas y mujeres.

Tipos de trabajo	Edad mínima
Trabajo liviano: adolescentes de entre 13 y 15 años pueden realizar trabajos livianos, siempre y cuando no pongan en peligro su salud, desarrollo y bienestar ni interfiera en su educación a todos los niveles.	Entre 13 y 15 años; en casos excepcionales, entre 12 y 14 años
Edad mínima: la edad mínima para trabajar no debe ser inferior a la edad de finalización de la escolaridad obligatoria, y en cualquier caso no inferior a 15 años.	15 años; en casos excepcionales, 14 años.
Trabajo peligroso (una categoría específica de las peores formas de trabajo infantil): ninguna persona menor de 18 años debe realizar trabajos que atenten contra su salud, su seguridad o su moralidad.	18 años; en casos excepcionales, 16 años (bajo estrictas condiciones).

Fuente: Convenio 138 de la OIT que define la edad mínima de admisión al empleo.

# Estimaciones globales OIT 2017

**El 48% de los niños, niñas y adolescentes implicados en el trabajo infantil tienen entre 5 y 11 años**

**Casi la mitad del trabajo infantil** (72,1 millones) **se encuentra en África**; también es donde se da la mayor prevalencia (19,6% de los niños, niñas y adolescentes trabajan).

**62,1 millones** en **Asia y el Pacífico**  
(prevalencia del 7,4%)

**10,5 millones** en **América Latina y el Caribe**  
(prevalencia del 7,3% - 5,3% en el conjunto de América)

## Estimaciones mundiales de 2016 sobre la esclavitud moderna:

**4,3 millones de niños, niñas y adolescentes** involucrados en el trabajo forzoso (18% del total de víctimas de trabajo forzoso); esto incluye **1 millón de niños y niñas víctimas de explotación sexual comercial**, lo que representa una quinta parte del total de víctimas de explotación sexual forzosa.

## Trabajo peligroso

Hacia la eliminación urgente del trabajo infantil peligroso, OIT, 2018.

### África subsahariana

**31,5 millones de niños y niñas**, el 8,6% de los niños y las niñas de África

### Asia y el Pacífico

**28,5 millones**, el 3,4%

### América

**6,6 millones**, el 3,2%

Entre los **73 millones de niños, niñas y adolescentes** que realizan trabajos peligrosos en todo el mundo:

**37,1 millones** tenían entre **15 y 17 años**

**16,1 millones** entre **12 y 14 años**

**19 millones** entre **5 y 11 años**.

En los últimos años ha habido avances, pero no para este grupo de edad más joven (entre 2012 y 2016, su número pasó de 18,5 a 19 millones).

Desde el principio, la Agenda 2030 ha tenido dos enfoques principales:

- Universalización e interrelación entre los objetivos: no es posible erradicar el trabajo infantil si no somos capaces de eliminar la pobreza en el mundo, teniendo en cuenta que ninguno de estos problemas afecta solo a una parte del mundo, sino que son problemas globales en los que todos y todas tenemos un papel que desempeñar.
- La necesidad de generar alianzas entre todos los actores relevantes para alcanzar los ODS en 2030.

Estos dos enfoques son indispensables para luchar contra el trabajo infantil. Por ello, Educo trabaja en redes y alianzas con todos los actores comprometidos con la erradicación de esta práctica. Como miembro de ChildFund Alliance, formamos parte de la Alianza 8.7, la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria y el Pacto Mundial, entre otros.

La norma 12 de la edición de 2019 de las *Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria* ofrece orientaciones de gran utilidad sobre la prevención y la respuesta al trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.

## Marco legal a nivel regional

Educo también tiene en cuenta los marcos legales a nivel regional. En África, el trabajo infantil y la explotación comercial infantil se abordan en el artículo 15 de la *Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño*. Cabe mencionar también el acuerdo de cooperación regional multilateral para luchar contra la trata de personas en África Occidental. En otras regiones, por ejemplo, en los países del sur de Asia, las principales leyes y disposiciones legales nacionales están relacionadas con el *Convenio n° 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil*, el *Convenio de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo* y la *Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño*. Sin embargo, entre los

países en los que trabajamos hay uno, Bangladesh, que aún no ha ratificado el Convenio 138 de la OIT.

## ¿Cuál es la magnitud actual del trabajo infantil en el mundo?

El trabajo infantil ha disminuido en los últimos 20 años: el número de niños, niñas y adolescentes involucrados en el trabajo infantil disminuyó en casi 100 millones entre 2000 y 2016. A pesar de esta tendencia global, 152 millones de niños, niñas y adolescentes en todo el mundo siguen trabajando (88 millones de niños y 64 millones de niñas, es decir, un 58% de niños y un 42% de niñas), según el informe de estimaciones globales de la OIT en 2017. Entre ellos, casi 73 millones realizan trabajos peligrosos. Desgraciadamente, todos los indicios y pruebas recogidos en los programas de Educo en diferentes países y en otras organizaciones que trabajan en este ámbito nos llevan a pensar que la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto negativo en esta tendencia a la baja. Si se confirma (en junio de 2021 la OIT actualizará los datos globales), por primera vez en 20 años podríamos ver aumentar estas cifras.

En muchos países, incluyendo algunos donde trabaja Educo, niños, niñas y adolescentes realizan las peores formas de trabajo infantil, como el trabajo en condiciones de esclavitud, el reclutamiento en las fuerzas armadas y la trata con fines de explotación, incluida la explotación sexual comercial (online y offline, la captación online de la explotación offline, etc.) y el trabajo peligroso. **Para Educo es importante destacar que, en este documento global, la explotación comercial sexual se considera como una de las peores formas de trabajo infantil, pero Educo entiende que también es una de las peores formas de violencia contra la infancia y un delito que debe ser castigado como tal.** Niños, niñas y adolescentes trabajan en diversos sectores, sobre todo en la economía informal, principalmente en la agricultura y la ganadería, pero también en la minería y en industrias como el tejido de alfombras, la confección de ropa y la pesca. Una proporción



## En muchos casos, niños, niñas y adolescentes se enfrentan a:

- **Negligencia emocional y falta de cuidados** adecuados, con privación de amor y afecto familiar. Varios tipos de trabajo o situaciones, como la migración de niños, niñas y adolescentes para trabajar, el trabajo doméstico o la trata de personas con fines de explotación, implican estar separados de sus familias, vivir en entornos hostiles, estar aislados y una falta de relaciones seguras con sus compañeros y compañeras o con personas adultas de confianza. Todo ello incrementa drásticamente la vulnerabilidad de la infancia y les priva de la debida protección.
- **Negligencia física**, por falta de suministro adecuado de alimentos, ropa, alojamiento y tratamiento médico.
- **Condiciones duras de trabajo** por trabajar demasiadas horas (a menudo expuestos al sol, a riesgos climáticos y/o a entornos hostiles), transportar cargas pesadas, manipular materiales muy peligrosos, etc.
- **Violencia física, psicológica y sexual**, sobre todo por parte de sus empleadores y otros niños, niñas o personas adultas presentes en su entorno (reprimendas, gritos, humillaciones, palizas, acoso sexual y otras formas de violencia sexual, etc.).
- **Escaso acceso a los servicios de salud, educación y protección.**
- **Invisibilidad y pocas oportunidades de ejercer su derecho** a una participación significativa.

Las consecuencias en la vida, el bienestar y el desarrollo de la infancia son muy graves:

- **Retrasos en el desarrollo físico, psicológico y cognitivo.**
- **Discapacidades, enfermedades, incluso la muerte.**
- **Ansiedad, trastornos del estado de ánimo, baja autoestima, trastornos somáticos.**
- **Sentimientos de culpa, miedo a las represalias, sobre todo en el caso de las víctimas de la explotación sexual comercial**, que además se enfrentan a la estigmatización social, la marginación e incluso el rechazo de sus propias familias y comunidades.

importante se dedica a servicios, como la explotación sexual comercial y el trabajo doméstico.

En cuanto a los datos presentados anteriormente, el trabajo y la explotación infantil siguen afectando a muchos niños, niñas y adolescentes en todo el mundo de forma alarmante y, a pesar de los avances realizados para reducir su prevalencia global, se observan tendencias muy preocupantes: hay niños y niñas cada vez más jóvenes, que son los más vulnerables, involucrados en trabajos peligrosos<sup>1</sup>; y la explotación sexual infantil en Internet está creciendo de forma exponencial y devastando muchas vidas y familias.

Es de esperar que la magnitud y el alcance del fenómeno sean mucho mayores de lo que muestran los datos disponibles. El trabajo infantil y la explotación no son muy visibles, y son difíciles de denunciar y detectar, sobre todo porque la mayoría de las veces se producen en el sector informal o a través de redes de trata y tráfico de personas.

## ¿Cuál es la situación, y cuáles son las consecuencias para la vida de los niños, niñas y adolescentes?

Como hemos visto, el trabajo infantil es un trabajo perjudicial para niños, niñas y adolescentes. Los daños varían según la naturaleza del trabajo, el número de horas y las condiciones en que se realiza, la etapa de desarrollo de la infancia, así como el nivel de interferencia con el ejercicio de otros derechos, como el derecho a la educación. 1 de cada 3 niños, niñas y adolescentes implicados en el trabajo infantil están fuera del sistema educativo, y los que asisten tienen muchas más dificultades para concentrarse y aprender adecuadamente debido a su situación.

**El trabajo infantil vulnera los derechos de la infancia** a la protección, la educación, la salud y el ocio, y pone en peligro sus vidas y sus posibilidades de encontrar un trabajo digno, mejorar sus capacidades

y ayudarles a vivir la vida que desean. **Este alto nivel de vulnerabilidad se ve incrementado por su invisibilidad, la dificultad que tienen para hacer escuchar su voz y defender sus derechos** a unas condiciones mínimas de seguridad, a la garantía de un horario adecuado a su edad y desarrollo, al salario mínimo, a la educación, etc.



*Si damos oportunidades para hablar como niños y niñas [...]. Entonces, si seguimos así, eso ayudará a los niños y niñas a empoderarse para que también puedan expresar lo que sienten... explicar sus opiniones... también compartir lo que creen que es lo correcto. De esta manera, puedes ver lo que les pasa a los niños y niñas y lo que está pasando en el mundo.*

Shazmina, 14, Tanzania, Miembro del Movimiento Africano de Niños, Niñas y Jóvenes Trabajadores

Es fundamental escuchar a la infancia y sus experiencias para guiar nuestras acciones y apoyarles en organizarse.

Los daños causados a la infancia también tienen **consecuencias para sus familias**, con efectos sociales y económicos aún más extensos. Las heridas o enfermedades sufridas en la infancia pueden tener consecuencias físicas y psicológicas de por vida, así como costes sanitarios, y pueden dificultar la productividad futura en la edad adulta.

Finalmente, las consecuencias del trabajo infantil también tienen un **impacto social** en las comunidades y en los países donde hay una alta incidencia. El no terminar la educación obligatoria, el no poder acceder a la educación y formación técnica y profesional (EFTP), a la educación superior o a la educación tecnológica tiene consecuencias en la productividad a futuro cuando estos niños y niñas se conviertan en adultos,

<sup>1</sup> OIT (2018). *Hacia la eliminación urgente del trabajo infantil peligroso*.



y, por tanto, tiene un impacto en el desarrollo y la transformación de sus sociedades.

## Causas

El trabajo infantil y la explotación son el resultado de múltiples causas y factores de riesgo interconectados que influyen en la incidencia y las formas de trabajo infantil. Algunos de ellos son:

- **Las normas, creencias y prácticas sociales y culturales:** en muchos contextos, las sociedades dan una gran importancia al trabajo y creen que forma parte del proceso de socialización de la infancia y de su contribución a la producción económica de su familia o comunidad, dándole menos importancia a la educación, especialmente para las niñas. Asimismo, **la desigualdad estructural y la violencia que sufren las mujeres y las niñas a causa del sistema patriarcal es una causa estructural que contribuye a algunas formas de explotación, especialmente la explotación sexual infantil.** Todo esto se une a la falta de conocimiento o concienciación en las comunidades y la sociedad en general sobre los derechos de la infancia y la importancia

de la educación, y el impacto de muchas formas de trabajo, así como los riesgos que conllevan las redes de explotación, trata y tráfico de personas.



*“Soy una niña de 18 años de Baroueli en Malí. Vine a Bamako con 16 años para buscar trabajo para ganar dinero y preparar mi ajuar. Después de un tiempo trabajando como empleada doméstica, mi hermana mayor me pidió que fuera a trabajar en una mina de oro. Lo hice, para poder ganar más. Pero me obligaron a vivir con un hombre que no conocía, y me quedé embarazada. El padre de mi hijo y mi hermana me dejaron. Después de estar un tiempo sin hogar, me acogió una organización colaboradora de Educo, donde pude recibir asesoramiento y atención médica para mí y mi bebé. También me ayudaron a contactar y hablar con mi familia, que me acogió de nuevo.”*

T.K. Participante de proyecto, Malí

- **La pobreza, la exclusión social y la falta/pérdida de recursos** presionan a las familias y aumentan el riesgo de exposición

al trabajo infantil y sus peores formas; ciertos acontecimientos sociales, como la enfermedad, la muerte de uno o ambos padres y la separación de los hogares, debilitan la economía familiar.

“

*“Quiero volver a la escuela, volver a ver a mis amigos y amigas de la escuela, pero aún es un sueño para mí. Ganar dinero para tener la comida es la única realidad para mí y mi familia ahora.”*

Sabina, 12, participante de proyecto en Satkhira, Bangladesh

- **La falta de entornos educativos propicios y seguros y de oportunidades para acceder a un trabajo decente:** la escasa oferta de educación de calidad, el elevado coste de las tasas escolares (visibles o no), la falta de inclusión en el sistema, con una escasa integración del alumnado que no puede seguir el sistema convencional (por su edad, resultados o vulnerabilidad), la falta de seguridad en los entornos educativos y las escasas oportunidades para acceder a la formación técnica y profesional o a un trabajo decente son factores que conducen a las altas tasas de abandono escolar y a las bajas tasas de permanencia en la escuela secundaria, lo que también aumenta el riesgo de trabajo infantil.
- **La debilidad de los sistemas de protección de la infancia y de protección social:** la insuficiente adaptación de las leyes y normas internacionales y deficiente aplicación y cumplimiento; los bajos niveles de denuncia de los problemas de protección de la infancia (debido a unos sistemas de gestión de casos deficientes, la falta de confianza, el miedo y el escaso conocimiento de los mecanismos de denuncia disponibles).

Otros factores son la falta de un certificado de nacimiento y las ganancias económicas para las empresas o los traficantes, o cualquier persona que se beneficie del trabajo o la explotación. Muchas causas y factores de riesgo, así como los factores de resiliencia, son transversales y se alimentan mutuamente, a nivel individual, familiar, comunitario y social. Los niños, niñas y adolescentes que viven en contextos difíciles en sus familias o comunidades, las niñas prometidas en matrimonios infantiles, los niños y niñas en migración sin apoyo seguro, o que se enfrentan a discriminaciones, son más vulnerables al trabajo infantil y pueden experimentar diversas formas de violencia y explotación al mismo tiempo.

**Las crisis humanitarias,** que han aumentado drásticamente en los últimos años, agravan el riesgo de caer en el trabajo infantil. Varias de las zonas en las que trabaja Educo se encuentran en situación de conflicto social y/o político o son propensas a sufrir





catástrofes naturales como ciclones, inundaciones o sequías, lo que aumenta aún más la vulnerabilidad de la población, como consecuencia de la pérdida de viviendas, cultivos y ganado, y los impactos sociales y de salud mental asociados.

En el último año, desde la aparición de la pandemia de la COVID-19, niños, niñas y adolescentes en muchos contextos se han visto más propensos a verse involucrados en el trabajo infantil como mecanismo de supervivencia o se han visto obligados a las peores formas de trabajo infantil porque su situación familiar estaba empeorando. La OIT anticipa que en 2020 **debido a la pandemia habrá 66 millones más de niños y niñas en la pobreza**. En América Latina, las estimaciones indican que en el último año hay entre 300.000 y 370.000 niños y niñas más involucrados en el trabajo infantil. La pandemia por COVID-19, al igual que otros tipos de crisis, **también ha hecho que la infancia sea más vulnerable** como consecuencia de la posible separación de sus familias por enfermedad o muerte, la interrupción de la educación, la falta de acceso a los servicios de protección y el aumento del uso de Internet, a menudo sin supervisión, lo que hace que la infancia se ve expuesta a un mayor riesgo de explotación en línea.

Es muy probable que la COVID-19 revierta los progresos realizados hasta ahora y aumente aún más las desigualdades de género, la estigmatización y la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes que trabajan. Es de esperar que, después de la pandemia, tras las primeras oleadas, muchas familias sigan presionadas para mitigar el impacto financiero de la crisis y pagar todas sus deudas. Esta presión significará que muchos niños, niñas y adolescentes se verán obligados a seguir trabajando con menos posibilidades de volver a la escuela o de beneficiarse de oportunidades de formación adaptada. Por lo tanto, es urgente que se realicen esfuerzos conjuntos para una lucha eficaz, así como poder garantizar una educación y oportunidades de trabajo dignas para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

# Visión y posicionamiento de Educo



La visión de Educo es un mundo en el que todos los niños y niñas disfrutan de sus derechos y tienen una vida digna.

Nuestra misión es trabajar con los niños, niñas y adolescentes y sus comunidades para promover sociedades justas y equitativas que garanticen los derechos y el bienestar de la infancia. Para Educo, el bienestar infantil significa “el cumplimiento de los derechos y las oportunidades para que cada niño o niña pueda ser y hacer aquello que valora, a la luz de sus capacidades, potencial y habilidades”.

El trabajo infantil es una cuestión de derechos humanos, derivado de varias causas interrelacionadas, vinculadas a cuestiones socioeconómicas y a la desigualdad de **género**. Trabajamos para reducir el trabajo infantil y eliminar sus peores formas, para que

los niños y niñas puedan disfrutar de su derecho a vivir en entornos seguros, saludables y protectores, y disfrutar de su derecho a la **educación** y al ocio. Lo hacemos con un enfoque integrado y holístico, teniendo en cuenta la complejidad del problema y los múltiples factores que lo rodean. Fomentamos las intervenciones en los diferentes estratos del modelo socioecológico, para mitigar los factores de riesgo y prevenir y responder al trabajo infantil y a las diversas formas de violencia contra la infancia.

Creemos que, para lograrlo, es importante mejorar nuestro conocimiento sobre las causas y las diversas situaciones y tipos de violencia que afectan de manera diferente a niños y niñas en las distintas etapas de la vida, así como a la infancia con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, en diversos contextos.

Nuestros programas se basan en nuestros conocimientos y experiencia en educación, protección de la infancia y participación de los niños y niñas. La integración de estas áreas programáticas, junto con el trabajo de incidencia política y social y de sensibilización para cambiar las normas culturales y sociales, pretenden crear un espacio de oportunidades para los niños y niñas involucrados o en riesgo de trabajo infantil.

Educo considera que la mejor manera de acabar con el trabajo infantil es **garantizar una educación segura, inclusiva y de calidad para niños y niñas, así como involucrar activamente a las familias**. Creemos que ningún niño o niña debe participar en ninguna forma de trabajo infantil, al menos hasta



que haya completado la educación obligatoria. Esta medida debería estar regulada por ley en todos los países en los que la edad de acceso al trabajo es inferior a la edad de finalización de la enseñanza obligatoria. Por lo tanto, es absolutamente necesario que los Estados apliquen medidas para garantizar el cumplimiento efectivo de la ley y de la edad mínima para trabajar.

Educo cree que es fundamental buscar el compromiso de los diferentes actores involucrados en este asunto y a diferentes niveles para abordar el trabajo infantil de forma sostenible. Por ello, trabajaremos para que los gobiernos pongan en marcha estrategias y políticas públicas que cumplan los convenios y normas internacionales, pero también para que hagan realidad sus propios marcos normativos.

Promoveremos cambios en los sistemas de protección social, para que tengan en cuenta las realidades y necesidades de las familias y sitúen a los niños y niñas en el centro de sus actuaciones.

Buscaremos aliados en las empresas para acabar con el trabajo infantil, buscando alternativas, promoviendo un trabajo seguro y digno y eliminando la explotación económica, especialmente la de los niños y niñas.

También trabajaremos con las familias, las comunidades y las autoridades para establecer un diálogo sobre las normas culturales y sociales perjudiciales que favorecen este fenómeno y para promover un cambio positivo.

Por último, pero no menos importante, Educo se compromete a tener siempre en cuenta los conocimientos, opiniones y propuestas de los propios niños y niñas. Su participación es vital para poder comprender la dinámica de este fenómeno, sus raíces y consecuencias, y buscar conjuntamente soluciones acordes a sus necesidades.

# Conclusiones

## Recomendaciones

### Marco legal

- Acabar con el trabajo infantil y todas las formas de violencia contra la infancia debe ser una prioridad política mundial. El compromiso con la Agenda 2030, con las metas 8.7 y 16.2 en particular, debe formar parte de las agendas políticas de todos los países y se debe trabajar para poner en marcha medidas efectivas y ofrecer incentivos claros para su cumplimiento.
- Actualización periódica de las listas estatales de trabajos peligrosos, según el Convenio 182 de la OIT y la Recomendación 190 de la OIT, junto con los representantes de las empresas y de las personas trabajadoras.
- Recoger información sobre los riesgos, las causas y las situaciones de los niños y niñas en riesgo o involucrados en el trabajo infantil.

### Enfoque de educación

- La educación es un derecho fundamental de la infancia y una de las herramientas más efectivas en la lucha contra el trabajo infantil. La educación obligatoria debe garantizarse para todos los niños y niñas mediante estrategias eficaces y programas educativos de calidad que aporten valor a los niños y niñas y a sus familias. Asimismo, debe establecerse por ley que la edad mínima para trabajar debe coincidir con la edad en la que se termina la educación obligatoria, siempre que no sea inferior a los 14 años.

Países	Fin de educación obligatoria	Admisión al empleo
<b>Bangladesh</b>	10	14
<b>Benín</b>	11	14
<b>Bolivia</b>	17	14
<b>Burkina Faso</b>	16	16
<b>Camboya</b>	No	15
<b>El Salvador</b>	15	14
<b>Guatemala</b>	15	15
<b>India</b>	15	14
<b>Malí</b>	15	15
<b>Nicaragua</b>	12	14
<b>Niger</b>	16	14
<b>Filipinas</b>	17	15
<b>Senegal</b>	16	15
<b>España</b>	16	16

Fuente: Elaboración propia. Mayo 2021

- Sin embargo, no es suficiente garantizar el acceso a la educación y asegurar que todos los niños y niñas completen la enseñanza obligatoria de forma adecuada; hay que trabajar para mejorar la calidad de la educación y asegurar que responda a las necesidades y expectativas de los niños y niñas y de la sociedad en su conjunto. La educación que promovemos debe ser capaz de permitir la construcción de aprendizajes y el pleno desarrollo de las capacidades y la personalidad de los niños y niñas, garantizar su autorrealización y hacer que puedan llevar una vida digna. En este sentido, nuestra labor educativa debe ser especialmente sensible a los niños y niñas que se reincorporan a la educación tras una situación laboral o a

los que compaginan sus estudios con el trabajo.

- Garantizar la continuidad de los y las adolescentes y jóvenes que quieran seguir estudiando y proporcionar un acceso seguro al empleo a los que quieran trabajar:
  - Este empleo debe ser proporcional a su desarrollo físico y mental.
  - Debe ir acompañada de una formación técnica o profesional que permita el desarrollo personal y profesional del chico o la chica.
  - Debe estar libre de explotación económica y dignificar al chico o la chica que realiza el trabajo.

Para ello, los Estados deben reforzar sus sistemas de formación profesional y técnica como alternativa para los y las adolescentes y jóvenes que no pueden seguir estudiando o estén desplazados. Esta formación les proporcionará el desarrollo personal y profesional imprescindible para su futuro. Además, deben poner en marcha estrategias concretas de reinserción, así como la incorporación de los niños y niñas trabajadores o antiguos niños y niñas trabajadoras al sistema educativo o a una formación profesional.

- La educación de la primera infancia (0-6 años) desempeña un papel de suma importancia en la reducción de la pobreza y ayuda a prevenir el trabajo infantil. Muchas madres en situación de pobreza se ven obligadas a llevar a sus hijos e hijas a trabajar o a dejarlos al cuidado de sus hermanas mayores (lo que les impide ir a la escuela), exponiéndolos en muchos casos a entornos peligrosos. Por ello, pedimos que se garantice la universalidad de la educación infantil gratuita como medida preventiva contra el trabajo infantil y como herramienta eficaz en la lucha contra la desigualdad y la pobreza.



- El hecho de que las escuelas sigan cerradas en muchos países debido a la COVID-19 requiere que los Estados redoblen sus esfuerzos para garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a la educación a distancia en cualquiera de sus modalidades y que pongan en marcha medidas efectivas para evitar el abandono escolar e impedir que los niños y niñas caigan en el trabajo infantil.

## Protección social

- Es fundamental mejorar los sistemas de protección social para que puedan apoyar a las familias y a sus hijos e hijas, e incluir el problema del trabajo infantil como una cuestión clave de protección de la infancia en los sistemas sociales y de protección de la infancia. En la actual crisis de la COVID-19, se han puesto en marcha respuestas y prácticas clave en varios lugares que deberían fomentarse (reforzar las respuestas de protección social, incluidas las transferencias de dinero en efectivo, garantizar la continuidad de la prestación de servicios a las familias vulnerables, incluidas las que se ven afectadas por el trabajo infantil o corren este riesgo).

## Participación infantil

- Garantizar la participación de la infancia en todos los niveles de los procesos de toma de decisiones relativos a la protección de los niños y niñas frente a diversas formas de violencia y explotación, incluido el trabajo infantil.
- Establecer mecanismos de participación infantil por regiones, posiblemente en forma de consejos consultivos sobre el trabajo infantil, para proporcionar información de primera mano a la OIT y a los diferentes Estados, garantizando así uno de sus derechos básicos, pero también para tener acceso a las propuestas de los niños y las niñas y tratar

de asegurar su correcta implementación por parte de los diferentes gobiernos.

- Proporcionar a los niños y a las niñas, a las familias y a las comunidades información accesible y adecuada a su edad sobre las formas de trabajo aceptables para los niños y niñas, así como sobre las formas de acceder a los servicios que ayudan a prevenir el trabajo infantil, en particular las peores formas de trabajo infantil.

## Trabajo digno

- Acabar con la explotación laboral que obliga a las familias a buscar ingresos alternativos para sobrevivir y promover el trabajo digno en todos los países. Crear y hacer cumplir las leyes relacionadas con la protección de las personas trabajadoras, y definir los tipos de explotación laboral informal.
- Combatir los abusos de los derechos humanos en las cadenas de suministro mundiales, incluido el uso del trabajo infantil.

**Es urgente proteger a los niños y a las niñas de las peores formas de trabajo infantil, en las que padecen graves daños y explotación.**

## El enfoque de Educo

Una de las áreas prioritarias de actuación para Educo en el periodo 2020-2025 es contribuir a la reducción de las peores formas de trabajo y la explotación. Trabajamos en 14 países<sup>2</sup> en África, América, Asia y Europa desde un enfoque holístico que implica a varios actores y sectores de la sociedad, teniendo siempre en cuenta el marco más amplio que contribuye a reducir el trabajo infantil y la violencia contra la infancia. Abordamos esta cuestión, fundamental para la protección de la infancia, centrándonos en la educación y el empoderamiento de los niños y las niñas, así como en el género como eje transversal esencial. Nuestro objetivo es garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y la realización de sus derechos, para que puedan ser aquello que quieren ser a la luz de sus capacidades, potencial y habilidades.

**Educo cree que garantizar la igualdad de acceso a la educación para todos los niños y niñas es la mejor forma de prevenir el trabajo infantil y la explotación.** En este sentido, Educo pretende contribuir a la erradicación de cualquier trabajo que impida o interfiera en la adecuada escolarización de los niños y niñas durante el periodo de enseñanza obligatoria.

Por otro lado, **concebimos la educación como un derecho que se ejerce a lo largo de la vida y como una herramienta fundamental para el desarrollo personal y profesional.** Por ello, es fundamental trabajar en la mejora de las condiciones laborales de los y las adolescentes y jóvenes para que trabajen en condiciones dignas y se respeten sus derechos, priorizando su participación en procesos de educación y formación técnica y profesional orientados a la mejora de las competencias profesionales específicas, pero también de las competencias para la vida y **la consecución de sus proyectos vitales.**

En este sentido, destacamos que la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* establece que «la enseñanza técnica y profesional debe ser generalizada» (art. 26, párrafo 1). Sabemos que muchos y muchas adolescentes no participan en ningún proceso educativo, formativo o laboral. Consideramos importante que en estos casos se promuevan **alternativas educativas adaptadas**, ya sea para animarles a retomar la educación formal o para facilitar, de forma adecuada a su edad y en línea con la Observación General 20 del Comité de Derechos del Niño, una transición adecuada al trabajo digno a través de la formación profesional y técnica. En este sentido, los Estados deben garantizar la coherencia legislativa en materia de trabajo y educación y ofrecer oportunidades de formación y orientación profesional.

**La participación y la escucha de las voces de niños, niñas y adolescentes sobre este tema son fundamentales** para comprender mejor las experiencias de la infancia involucrada en el trabajo infantil, con el fin de basarse en estas experiencias para mejorar las leyes y las normas, así como para garantizar su aplicación, para mejorar los programas de apoyo con un enfoque de género, para fomentar el apoyo entre pares y para ayudar a cambiar la visión y la percepción común dentro de la sociedad con respecto a la infancia involucrada en el trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, incluida la explotación sexual comercial. Garantizamos la participación de la infancia en todas nuestras intervenciones y basamos nuestro trabajo en el interés superior de la infancia y en los principios de no dañar. De este modo, nos aseguraremos de comprender y considerar adecuadamente los distintos contextos y situaciones, y de ofrecer alternativas sostenibles al trabajo infantil.

<sup>2</sup> Benín, Burkina Faso, Malí, Senegal, Níger, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Bangladesh, Camboya, Filipinas, India, España.



# Estrategias



Nuestras principales estrategias para combatir las **peores formas de trabajo** y explotación infantil son las siguientes:

## **1 Apoyar una educación segura, equitativa y de calidad para todos y todas, incluido el acceso seguro a alternativas adecuadas y sostenibles y a un trabajo decente.**

Educo apoya la reinserción en el sistema escolar formal, especialmente de los niños y niñas que abandonan temporalmente la escuela o que la han abandonado recientemente, prestando especial atención a sus vulnerabilidades y necesidades y a la importancia de garantizar una atención y un seguimiento adecuados.

Educo también promueve el desarrollo de alternativas educativas u oportunidades de trabajo decente para los y las adolescentes que se encuentran fuera del sistema escolar. Esta opción se prioriza en los casos en que los niños y niñas han sido alejados/excluidos del sistema formal durante un largo periodo de tiempo o cuando se encuentran demasiado frágiles para entrar en el sistema escolar tradicional o si siguen trabajando y no tienen un horario flexible.

## **2 Fortalecer los sistemas de protección de la infancia** en varios niveles, incluido el comunitario, desde la generación de leyes hasta su correcta aplicación, fomentando la coordinación entre los actores y entre los niveles comunitario y formales. Es fundamental que la infancia involucrada en el trabajo infantil pueda acceder a los servicios de protección de la infancia, así como a los programas de prevención y apoyo. Esto incluye proporcionar espacios seguros, atención, salud y apoyo psicosocial a la infancia en riesgo y a los niños y niñas involucrados en el trabajo infantil.

---

**3 Reforzar las capacidades y la agencia de niños, niñas y jóvenes:** nuestro compromiso con la participación significativa de la infancia implica apoyarles, en primer lugar, para que se protejan a sí mismos y a sus pares, y ganen confianza, a través de diversos métodos, como la educación entre pares o los grupos de apoyo entre pares, y apoyándoles para que tomen decisiones informadas que no vayan en detrimento de su bienestar. Esto implica también apoyar el derecho de la infancia a expresarse y organizarse en grupos y asociaciones, incluidas las asociaciones de niños, niñas y jóvenes trabajadores. De esta manera, contribuimos a que los niños y niñas actúen para reclamar sus derechos a un trabajo seguro y digno y a oportunidades de educación y formación de calidad, y participen e influyan en la toma de decisiones y en las actitudes y prácticas sociales.

---

**4 Fomentar familias y comunidades seguras y protectoras:** promover la concienciación sobre los derechos de la infancia y cambios positivos en las actitudes y prácticas. Esta línea de acción puede ser apoyada por actividades destinadas a generar ingresos familiares (formación técnica para jóvenes y familias), reduciendo así las barreras a la protección, la participación y la educación de la infancia.

---

**5 Apoyar a las empresas mediante el desarrollo de capacidades:** trabajamos para apoyar los cambios de actitudes y prácticas en el sector privado con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y la responsabilidad empresarial, en línea con el documento *Derechos del Niño y Principios Empresariales*. Nuestros programas involucran activamente a las empresas, especialmente en el sector informal, para mejorar sus conocimientos y sensibilizar sobre los derechos de la infancia y la edad mínima para trabajar, pero también mediante ayudas concretas para mejorar su entorno y sus condiciones de trabajo, especialmente para los niños y las niñas. En Burkina Faso, nuestros proyectos en las zonas de minería artesanal y de pequeña escala apoyan la organización de los empresarios en cooperativas, y la formalización y legalización de su trabajo.

---

**6 Concienciación y apoyo al cambio de visión entre la sociedad en general y los medios de comunicación:** siempre nos dirigimos a un público más amplio que el de los participantes directos en los proyectos que ejecutamos, y nuestro objetivo es influir en la sociedad en general para lograr un cambio sostenible en las normas sociales y culturales. Trabajamos en particular con los medios de comunicación para sensibilizarlos sobre los derechos de la infancia para que puedan promover las opiniones y los derechos de los niños y niñas, y cambiar la percepción de la sociedad, especialmente en relación con la infancia involucrada en las peores formas de trabajo y explotación infantil.

---

**7 Incidir ante los gobiernos para mejorar las leyes y políticas relacionadas con el trabajo infantil, así como para garantizar su correcta aplicación.**

# Anexo 1: Evidencias



*“Antes de entrar en la escuela ODHIKAR yo era “Leguna” (transportista humano). [...] Mi jefe me solía regañar por errores tontos. [...] He visto el espectáculo de calle organizado por el proyecto ODHIKAR. Me encantó. Aprendí cuales son los trabajos que son peligrosos para la infancia. [...] Me gustaría decir a los padres y madres “Enviad a vuestros hijos e hijas a la escuela. No envíen a sus hijos a trabajos de transporte y domésticos. Estos trabajos son muy arriesgados para niños y niñas como nosotros. A nuestra edad no deberíamos hacer estos trabajos.”*

Arif, Clase 4, escuela ODHIKAR

Educo **Bangladesh** lleva muchos años trabajando con varias organizaciones socias para reducir las peores formas de trabajo infantil en el país, especialmente las formas peligrosas de trabajo infantil en los sectores informales, e incidir a nivel nacional para generar cambios en las políticas. El programa de Educo en Bangladesh se enfoca actualmente en el tratamiento del pescado seco y la cadena de suministro de las industrias del camarón y el cangrejo en las zonas costeras del país, así como en el transporte y el trabajo doméstico en Dhaka, en el marco del proyecto ODHIKAR, financiado por ChildFund Corea. Estos dos proyectos proporcionan a los niños, niñas y adolescentes involucrados en el trabajo infantil una educación no formal y formal, así como oportunidades de formación técnica y puestos de trabajo dignos, garantizando la aplicación de las leyes y políticas existentes a través de la promoción y el desarrollo de capacidades de los titulares de responsabilidades. También se llevan a cabo actividades de sensibilización para las familias y se promueven Códigos de Conducta



(CdC) para las empresas, especialmente para evitar que niños y niñas se incorporen al trabajo a una edad temprana. Desarrollamos las capacidades de los actores clave, como el Comité de Protección Infantil de la Comunidad (CBCPC), sobre el trabajo infantil, los derechos de la infancia, la violencia de género, las leyes y políticas relacionadas, así como su papel y responsabilidad para proteger a los niños, niñas y adolescentes de las diferentes formas de explotación, y apoyamos a los Comités de Monitoreo del Trabajo Infantil para un adecuado monitoreo de la situación del trabajo infantil a nivel local. La promoción a nivel local y nacional también proporciona un importante impulso para mejorar las leyes y políticas relacionadas, así como

su correcta aplicación. Educo Bangladesh promueve acciones de incidencia política en asociación con otras organizaciones y redes de la sociedad civil, incluidas las asociaciones de trabajadores y empresas.

“

*“Yo quiero volver a ODHIKAR Pathshala otra vez porque echo de menos hacer deporte con mis amigos y mis estudios. Quiero ser ingeniero de automóviles cuando sea mayor. Volver a mi escuela y estudiar me ayudará a alcanzar mi sueño.”*

Shariful, 13, Dhaka



En **Benín**, Educo también trabaja con un enfoque integrado que abarca todo el sistema de protección de la infancia. Nuestras acciones para reducir las peores formas de trabajo infantil se centran en tres áreas del mercado urbano en el sur del país

(Dantokpa, Ouando y Port de Pêche), pero tienen un alcance nacional más amplio a través de la promoción y el fortalecimiento del sistema de protección. En primer lugar, la investigación-acción ha sido fundamental para profundizar nuestro conocimiento de la situación y del fenómeno, y para mejorar la programación. Además de las iniciativas de incidencia para reforzar el marco jurídico de protección de los niños, niñas y jóvenes desplazados, Educo trabaja para reforzar las capacidades del Ministerio de Trabajo. A través del apoyo técnico de Educo, la Dirección Nacional del Trabajo realiza controles en los talleres de formación profesional para garantizar que se respetan los derechos de la infancia en general y que los maestros artesanos aplican las medidas de protección de los niños y las niñas. A lo largo de este programa, también apoyamos el funcionamiento de los marcos comunales y municipales de protección de la infancia y fortalecemos las asociaciones comunitarias y su vínculo con las estructuras formales del sistema de protección de la infancia. También apoyamos las iniciativas de grupos de niños y jóvenes, especialmente la Asociación de la Infancia y la Juventud Trabajadora de Benín (AEJT), que forma parte del Movimiento Africano de la Infancia y la Juventud Trabajadora (MAEJT). A través de este programa, Educo y sus organizaciones socias también ofrecen servicios básicos para niños, niñas y adolescentes, como espacios de escucha y seguridad nocturna, asesoramiento en materia de género y salud reproductiva, así como formación profesional, y reinserción sostenible en entornos educativos y en la familia cuando sea posible. En particular, desarrollamos y apoyamos un Programa de Cursos Acelerados (PCA) para niños, niñas y adolescentes involucrados en el trabajo infantil, adaptado a su situación y que les permite compaginar la actividad laboral con los estudios y obtener el Certificado de Estudios Primarios (CEP) al cabo de 3 años, con una tasa de éxito del 80% en 2019 y 2020. Educo en Benín también pone a disposición de los niños, niñas y jóvenes una red de artesanos para facilitar su integración profesional, con cursos de formación de corta o larga duración que conducen a la obtención de un Certificado de Cualificación en Oficios y un apoyo en forma de kit para iniciar un oficio.

